

Río Gallegos, 19 de marzo de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.210/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 705/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación del C.P. Rafael Roberto GARCIA en un cargo Docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad - Código Nomenclador de Disciplina 5-39-0-1-1, Escuela de Administración, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019;

QUE se fundamenta la solicitud en la necesidad de garantizar la conformación del equipo de cátedra de las asignaturas Sistemas Contables I, del 1° Cuatrimestre, y Costos, del 2° Cuatrimestre, de las Carreras Licenciatura en Administración, Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones;

QUE mediante Nota N° 0104/19 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación obrante a fs. 97 vta. emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE el Sr. Decano solicita la designación del C.P. Rafael Roberto GARCIA de acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al C.P. Rafael Roberto GARCIA (CUIL N° 20-23226503-6), en un Docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Contabilidad – Especialidad Contabilidad – Área Contable – Orientación Contabilidad - Código Nomenclador de Disciplina 5-39-0-1-1, Escuela de Administración, a partir del 19 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente C.P. Rafael Roberto GARCIA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el C.P. Rafael Roberto GARCIA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Negociaciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 20 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 –

///



DISPOSICIÓN

N° 178/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Función 04 – Sub Unidad 002 –UARG– Sub Sub Unidad 013– Escuela de Psicopedagogía– A-0002-001-000-000-11-16-00-00-20-00-1-1- AP=20 – Código Mapuche: CS-ECYA-CONT - PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG